

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

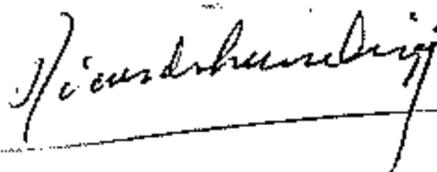
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de gas refrigerante con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/14 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (A\$ 60.987.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" -1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)